



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

Acta de la sesión a realizada el día **martes 26-11-2024** a las 8:30 A.M. en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad

Decano-Presidente Prof. Ernesto Fuenmayor Di Prisco

Coordinadores

Académico	Prof. José Antonio López
Postgrado	Prof. Pío Arias
Investigación (E)	Prof. Jonathan Vera
Extensión	Profa. Yosly Hernández
Administrativo	Prof. Romel Guzmán

Directores de Escuelas

Biología	Profa. Alicia Cacéres
Computación	Prof. Andrés Sanoja
Física	Profa. Jackeline Quiñonez
Química	Prof. Carlos China
Matemática	Profa. Nathaly Guanda

Directores de Institutos

IBE	Profa. María Lorena Márquez
ICTA	Profa. Carolina Palomino
ICT	Profa. Katya Reategui
IZET	Profa. Yadira Rangel

Representantes Profesorales

Prof. Carlos Barrios (P)
Profa. Yusneyi Carballo Barrera (P)
Profa. Mairene Colina (P)
Profa. Daniela Torrealba (P)
Profa. Mercedes Salazar (S)
Profa. Mary Carmen Bullón (S)
Prof. Eugenio Scalise (S)
Profa. Mighay Lovera (S)
Profa. María Raymunde (S)

Representantes Estudiantiles Br. Josmar liveros (P)
Br. Jesús Córdoba (S)

1. Consideración del Orden del Día.

Se dio inicio a la sesión a las 9:00 A.M. Prof. José A. López, Coordinador Académico, solicitó incluir como punto de Discusión el N° 6.0 la solicitud de aval de Consejo de Facultad para el reconocimiento de los bachilleres en el grado de diciembre del 2024. Prof. Jonathan Vera, Coordinador de Investigación (E), solicitó incluir como punto de discusión el N° 6.10 solicitud de aval para la aprobación del Convenio



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

Específico de Cooperación, entre la UCV, a través de la Facultad de Ciencias y el Acuerdo de Subvención EL BONGO.

2. Consideración de la Minuta Complementaria.

2.1 Minuta Delegada de Postgrado N° 17-2024 de fecha 20-11-2024.

APROBADA.

3. Derecho de Palabra.

3.1 Derecho de palabra de la Comisión Redactora del **Protocolo de Actuación en Caso de Discriminación y Violencia en la UCV**, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del día 03-07-2024.

Hora: 11:00 am.

4. Informes.

5. Nombramientos y Renuncias.

5.1 Comunicación N° **FC/Dec.02-090** de fecha 14-11-2024, del Decano, remitiendo la solicitud de aval para el **Nombramiento** de la **Profa. Omaira Susana Hokche Debeiss**, C.I. V-4.788.647, como **Jefa de la Cátedra de Biología Vegetal** de la Escuela de Biología, a partir del día **11-11-2024** hasta el **11-11-2026**.

AVALADO.

6. Punto de Discusión

6.0 Comunicación N° **CA-204-2024** de fecha 26-11-2024, del Coordinador Académico, remitiendo la solicitud de Aval para que se otorgue los siguientes **Reconocimientos** a los siguientes bachilleres en el grado de diciembre del 2024:

-**Br. Carla Aixa Quintero Aranguren**, C.I. V-25.771.773, Postulada al **Premio Especial de Graduación**. Esta decisión está basada en el hecho de haber culminado sus estudios en la Licenciatura en Biología en **14 semestres**, con una **eficiencia de 1,00** y un **promedio ponderado de 15,422 puntos**.

-**Br. Daniel Jesús Vieira González**, C.I. V-26.272.390, Postulado al **Premio Especial de Graduación**. Esta decisión está basada en el hecho de haber culminado sus estudios en la Licenciatura en Computación en **13 semestres**, con una **eficiencia de 1,00** y un **promedio ponderado de 16,468 puntos**.

-**Br. Patricia Carolina Rosales Noriega**, C.I. V-26.647.498, Postulada a la **Mención Honorífica Cum Laude**. Esta decisión está basada en el hecho de haber culminado sus estudios en la Licenciatura en Física en **12 semestres**, con una **eficiencia de 1,00** y un **promedio ponderado de**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

17,646 puntos. Adicionalmente la Br. Rosales obtuvo en dos oportunidades el Premio al Merito Estudiantil: Mención Rendimiento Académico.

-**Br. Daniel Alfredo Rodríguez De Sousa**, C.I. V-30.467.976, Postulado a la **Mención Honorífica Cum Laude**. Esta decisión está basada en el hecho de haber culminado sus estudios en la Licenciatura en Física en **12 semestres**, con una **eficiencia de 1,00** y un **promedio ponderado de 17,105 puntos**. Adicionalmente el Br. Rodríguez obtuvo en dos oportunidades el Premio al Merito Estudiantil: Mención Rendimiento Académico.

Br. Reynel Alberto Lugo Correa, C.I. V-24.334.505, Postulado al **Premio Especial de Graduación**. Esta decisión está basada en el hecho de haber culminado sus estudios en la Licenciatura en Química en **14 semestres**, con una **eficiencia de 1,00** y un **promedio ponderado de 16,216 puntos**. Adicionalmente el Br. Lugo obtuvo en una oportunidad el Premio al Merito Estudiantil: Mención Rendimiento.

AVALADO.

- 6.1** Comunicación N° **CA-118-2024** de fecha 12-07-2024, del Coordinador Académico, remitiendo la propuesta de revisión del documento **“Políticas para la elaboración de los Proyectos de Planes de Formación y sus Adecuaciones en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela”** de fecha 04 de abril de 2005, con la finalidad de evaluar su actualización. (Consignado en sesión del día 16-07-2024, Diferido de la sesión del día 29-10-2024, Primera discusión en la sesión del día 05-11-2024, Segunda discusión en la sesión del día 12-11-2024, Tercera discusión en la sesión del día 19-11-2024).

DIFERIDO.

- 6.2** Comunicación N° **CA-130-2024** de fecha 23-10-2024, del Coordinador Académico, remitiendo el **Primer Informe Semestral del Plan de Formación y Capacitación** desarrollado por la **Profa. Ámbar Andreina González Contreras**, C.I. V-13.886.772, adscrita a la Escuela de Química, enviado por su tutora la Profa. María de los Ángeles Álvarez. (Diferido de la sesión del día 05-11-2024, Diferido en sesión del día 12-11-2024, diferido en sesión del día 19-11-2024).

DIFERIDO.

- 6.3** Comunicación N° **FC/Dec.02-096** de fecha 21-11-2024, del Decano, remitiendo el **Informe** presentado por el Instructor Prof. Alejandro Crema, sobre el **Expediente Disciplinario** de la **Profa. Elisa Ochoa Linde**, C.I. V-11.818.535.

CERRADO.

- 6.4** Comunicación N° **FC/Dec.02-097** de fecha 21-11-2024, del Decano, remitiendo el **Informe** presentado por el Instructor Prof. Ernesto Fuenmayor Di Prisco, sobre el **Expediente Disciplinario** de la **Profa. Johana Roxana Ballestero Ávila**, C.I. V-13.067.646.

CERRADO.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

6.5 Comunicación N° **0314M-108-2024** de fecha 10-10-2024, de la Directora de la Escuela de Matemática, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para cubrir una (1) plaza para el cargo de Profesor a la Categoría **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Álgebra y Lógica**. (Aprobado en el Consejo de Escuela del día 07-10-2024).

Docencia: Dictado de cursos, según lo asigne la Comisión de Docencia del Departamento de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente del departamento. Deberá cumplir con las actividades que le asignen la Escuela o la Facultad. Una vez que los ganadores del concurso tengan los requisitos académicos deberán dictar los cursos de postgrado que les asigne la Escuela de Matemática, de acuerdo al baremo de asignación docente.

Investigación: Las actividades de Investigación serán planificadas y orientadas por el Grupo de Álgebra y Lógica con el fin de que el ganador obtenga un título de cuarto nivel y realice un trabajo de investigación que sea de interés para el grupo. Este plan se ajustará según el perfil del ganador. El plan de formación culminará de acuerdo a los literales (a), (b), (c) o (d), aprobados por el Consejo de la Facultad de Ciencias, en la sesión del 04 de abril de 2005, en función de los intereses de la Escuela de Matemática y de acuerdo al perfil del ganador del concurso.

Extensión: Participar en las actividades de extensión promovidas por la Universidad, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Matemática o el Grupo de Álgebra y Lógica.

Formación: En función de mejorar su capacidad docente, deberá aprobar el programa Integral de Formación para el Docente de la UCV, Aletheia, programa del Sistema de Actualización Docente del Profesorado (SADPRO-UCV).

Otras Actividades: Cumplir con las actividades administrativas propuestas por la Escuela o Facultad.

JURADO PROPUESTO:

Principales

Prof. Manuel Maia (Coordinador, UCV)
Prof. Mairene Colina (UCV)
Prof. Daniela Torrealba (UCV)

Suplentes

Prof. Jean Carlos Liendo (UCV)
Prof. Ángel Padilla (UCV)
Prof. Delia Flores (UCV).

APROBADO.

6.6 Comunicación N° **0314M-109-2024** de fecha 10-10-2024, de la Directora de la Escuela de Matemática, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para cubrir una (1) plaza para el cargo de Profesor a la Categoría **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Álgebra y Lógica**. (Aprobado en el Consejo de Escuela del día 07-10-2024).

Docencia: Dictado de cursos, según lo asigne la Comisión de Docencia del Departamento de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente del Departamento. Una vez que el ganador tenga los requisitos académicos deberá dictar los cursos de postgrado que le asigne la Escuela de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente.

Investigación: Las actividades de investigación serán planificadas y orientadas por el Grupo de Álgebra y Lógica dentro de los términos establecidos en las leyes y reglamentos universitarios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

Extensión: Participar en las actividades de extensión promovidas por la Universidad, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Matemática o el Grupo de Álgebra y Lógica.

Cumplir con las actividades administrativas propuestas por la Escuela o Facultad.

JURADO PROPUESTO:

Principales

Prof. Jean Carlos Liendo

Prof. Jesús Nieto (USB)

Suplentes

Prof. Ángel Padilla (UCV)

Profa. Cristina Valderrama (UCV)

CDCH: Prof. José Gregorio Mijares (CAL State LA, U.S.A), Profa. Mairene Colina (UCV, Fac. de Ciencias, Esc. De Matemática), Prof. Domingo Quiroz (USB), Profa. Delia Flores (UCV, Fac. de Ciencias, Esc. De Matemática), Prof. Ricardo Ríos (UCV, Fac. Ciencias).

DIFERIDO, se sugirió realizar correcciones.

- 6.7** Comunicación N° **0314M-110-2024** de fecha 10-10-2024, de la Directora de la Escuela de Matemática, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para cubrir una (1) plaza para el cargo de Profesor a la Categoría **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Ecuaciones Diferenciales**. (Aprobado en el Consejo de Escuela del día 07-11-2024).

Docencia: Dictado de cursos, según lo asigne la Comisión de Docencia del Departamento de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente del Departamento. Deberá cumplir con las actividades de servicio comunitario que le asigne la Escuela o Facultad. Una vez que el ganador del concurso cumpla con los requisitos exigidos en el reglamento sobre estudios de postgrado, participará en las actividades de lo(s) postgrado(s) en su área de competencia.

Investigación: Las actividades de Investigación serán planificadas y orientadas por el Grupo de Ecuaciones Diferenciales con el fin de que el ganador obtenga un título de cuarto nivel y realice un trabajo de investigación que sea de interés para el grupo. Este plan se ajustará según el perfil del ganador. El plan de formación culminará de acuerdo a los literales (a), (b), (c) o (d), aprobados por el Consejo de la Facultad de Ciencias, en la sesión del 04 de abril de 2005, en función de los intereses de la Escuela de Matemática y de acuerdo al perfil del ganador del concurso.

Extensión: Participar en las actividades de extensión promovidas por la Universidad, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Matemática o el Grupo de Ecuaciones Diferenciales.

Formación: En función de mejorar su capacidad docente, deberá aprobar el programa Integral de Formación para el Docente de la UCV, Aletheia, programa del Sistema de Actualización Docente del Profesorado (SADPRO-UCV).

Otras actividades: Cumplir con las actividades administrativas propuestas por la Escuela o Facultad.

JURADO PROPUESTO:

Principales

Profa. Maira Valera López (Coordinadora, UCV)

Profa. Carmen Da Silva (UCV)

Suplentes

Profa. Nathaly Guanda (UCV)

Prof. José Luis Sánchez (UCV)



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD

Prof. Robert Espitia (UCV)

Profa. Mariela Castillo (UCV).

APROBADO.

- 6.8** Comunicación N° **0314M-114-2024** de fecha 11-10-2024, de la Directora de la Escuela de Matemática, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para cubrir una (1) plaza para el cargo de Profesor a la Categoría **Asistente a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Análisis**. (Aprobado en el Consejo de Escuela del día 07-10-2024).

Docencia: Dictado de cursos, según lo asigne la Comisión de Docencia del Departamento de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente del Departamento. Una vez que el ganador tenga los requisitos académicos deberá dictar los cursos de postgrado que le asigne la Escuela de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente.

Investigación: Las actividades de investigación serán planificadas y orientadas por el Centro de Análisis dentro de los términos establecidos en las leyes y reglamentos universitarios.

Extensión: Participar en las actividades de extensión promovidas por la Universidad, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Matemática o el Centro de Análisis.

JURADO PROPUESTO:

Principales

Prof. Ventura Echandia (Coordinador, UCV)

Profa. Cristina Valderrama (UCV)

Suplentes

Prof. Ángel Padilla (UCV)

Prof. Ricardo Ríos (UCV)

CDCH: Prof. Alexi Quevedo (UCV), Prof. Nelson Merentes (UCV), Prof. José Luis Sánchez (UCV), Prof. José Marcano (UC), Profa. Mairene Colina (UCV).

DIFERIDO, se sugirió realizar correcciones.

- 6.9** Comunicación N° **0314M-115-2024** de fecha 11-10-2024, de la Directora de la Escuela de Matemática, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para cubrir una (1) plaza para el cargo de Profesor a la Categoría **Asistente a Medio Tiempo**, en el área de **Probabilidades y Estadística**. (Aprobado en el Consejo de Escuela del día 07-10-2024).

Docencia: Dictado de cursos, según lo asigne la Comisión de Docencia del Departamento de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente del Departamento.

Una vez que el ganador tenga los requisitos académicos deberá dictar los cursos de postgrado que le asigne la Escuela de Matemática de acuerdo al baremo de asignación docente.

Investigación: Las actividades de investigación serán planificadas y orientadas por el Centro de Asistente a Medio Tiempo dentro de los términos establecidos en las leyes y reglamentos universitarios.

Extensión: •Participar en las actividades de extensión promovidas por la Universidad, la Facultad de Ciencias, la Escuela de Matemática o el Centro de Probabilidades y Estadística.

•Cumplir con las actividades administrativas propuestas por la Escuela o Facultad.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD**

•En función de mejorar su capacidad docente, deberá aprobar al menos un curso de capacitación docente avalado por la Universidad.

JURADO PROPUESTO:

Principales

Profa. Mairene Colina (Coordinadora, UCV)
Profa. Zoraida Martínez (USB)

Suplentes

Profa. Cristina Valderrama (UCV)
Profa. Elvia Flores (UCV)

CDCH: Prof. Luis Rodríguez (UC), Prof. Ricardo Ríos (UCV), Prof. José León (UDELAR, Uruguay),
Profa. Maira Valera (UCV), Profa. Mariela Castillo (UCV).

DIFERIDO, se sugirió realizar correcciones.

- 6.10** Comunicación N° **C.I. 2024-100** de fecha 26-11-2024, del Coordinador de Investigación (E), remitiendo la solicitud de Aval para la aprobación del **Convenio Específico de Cooperación, entre la Universidad Central de Venezuela, a través de la Facultad de Ciencias y el Acuerdo de Subvención El BONGO.**

AVALADO.

6.10 Varios

No habiendo más que tratar se levanta la sesión a la 1:30 P.M.

Prof. Ernesto Fuenmayor Di Prisco
Decano

Prof. Carlos Barrios
Secretario de Comisión de Mesa

EFDP/CB/gj.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE CIENCIAS
CONSEJO DE FACULTAD**

MINUTA COMPLEMENTARIA

1. Director de la Escuela de Química. Prof. Carlos Chinaea.

1.1 Comunicación N° **014-24** de fecha 30-10-2024, del Director de la Escuela de Química, remitiendo el **Veredicto de Concurso de Oposición** donde resultó ganador el **Prof. Stefan Orlando Buhmann Morales**, C.I. V- 14.486.256, a la categoría **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el **Centro de Catálisis Petróleo y Petroquímica (CCPP)**, a partir del **04-10-2024**.

La Comisión recomienda acogerse al veredicto.

2. Coordinador de Postgrado. Prof. Pío Arias.

2.1 Comunicación N° **CmEPG: 105-2024** de fecha 20-11-2024, del Coordinador de Postgrado, remitiendo la **Adscripción** del **Dr. John Manrique**, C.I.V-17.167.936, a la Planta Profesoral del Postgrado en Geoquímica.

2.2 Comunicación N° **CmEPG: 106-2024** de fecha 20-11-2024, del Coordinador de Postgrado, remitiendo la **Renuncia** de la **Profa. Ana Verónica Morales Bezeira**, C.I. V-12.305.110, a la **Adscripción** de la Planta Profesoral del Postgrado en Ciencias de la Computación, a partir del semestre lectivo II – 2024

2.3 Comunicación N° **CmEPG: 107-2024** de fecha 20-11-2024, del Coordinador de Postgrado, remitiendo la decisión del Prof. Ernesto Ponsot Balaguer, C.I. V- 12.351.086, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Ibarra-Ecuador, de **renunciar a la tutoría** de la Tesis Doctoral del estudiante regular **Gustavo Adolfo Colmenares Pachecho**, C.I. V- 11.681.677, del Postgrado en Ciencias de la Computación.

2.4 Comunicación N° **CmEPG: 108-2024** de fecha 20-11-2024, del Coordinador de Postgrado, remitiendo la inclusión del Prof. Andrés Fernando Sanoja, C.I. V- 11.229.248, como **nuevo Tutor de la Tesis Doctoral** del estudiante regular **Gustavo Adolfo Colmenares Pachecho**, C.I. V- 11.681.677, del Postgrado en Ciencias de la Computación, en conjunto con la Profa. Zenaida Natividad Castillo Marrero.